



REGLAMENTO ADMINISTRATIVO
Ciclo 2019-2020

A. INTRODUCCIÓN

El Colegio Escocés le da la más cordial bienvenida, esperando que este sea una buena opción en la educación académica y formativa que usted busca para su hijo (a), reiterándole nuestro compromiso de servirle con la calidad humana y educativa que se merece.

Esta circular de información tiene como finalidad, la presentación resumida de las directrices administrativas más importantes del Colegio Escocés, para el ciclo **2019-2020**, informando a los padres de familia de los criterios que el nombre del colegio tiene en vigor, además de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 4º inciso I del Diario Oficial de la Federación (acuerdo del 10 de marzo del 1992) de la reglamentación de la S.E.P. para la operación de escuelas particulares.

B. REGISTRO SEP

El Colegio Escocés tiene las siguientes claves de incorporación de validez oficial de estudios:

| GRADO | NO. DE INCORPORACION | ORGANISMO |
|------------|----------------------|-----------|
| Preescolar | 10PJN0023C | S.E.P. |
| Primaria | 10PPR0345B | S.E.P. |
| Secundaria | 10PES00681 | S.E.P. |

C. GRADOS ESCOLARES

Los grados escolares que ofrece el Colegio Escocés son los que se detallan a continuación junto con sus cuotas. El Colegio Escocés se reserva el derecho de modificar estas cuotas en el caso de que se produzcan incrementos a los salarios o si se produjeran cambios drásticos en la situación económica del país, esto, previa concertación con los Padres de Familia, así como su publicación anticipada de aplicación, según el acuerdo que establece las bases mínimas para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, publicado el 10 de marzo de 1992.

D. INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS

Sabedores de la situación económica el costo de inscripción permanecerá sin aumento como lo ha sido desde el 2009. Teniendo las siguientes fechas de descuentos mencionados a continuación:

E. INSCRIPCIONES

| GRADO | PREINSCRIPCION PRIMERA FECHA 07/ENE - 12/ABR | PREINSCRIPCION 40% DE DESCUENTO 29/ABR - 31/MAY | INSCRIPCION A PARTIR DE 03/JUN |
|--------------------------------|--|--|--------------------------------------|
| Preescolar Horario A, B y C | 100% de Descuento | \$675.00 | \$1,350.00 |
| Primaria 1º | 100% de Descuento | \$675.00 | \$1,350.00 |
| Primaria (2º, 3º, 4º, 5º y 6º) | 80% de Descuento | \$675.00 | \$1,350.00 |
| Secundaria 1º | 100% de Descuento | \$675.00 | \$1,350.00 |
| Secundaria 2º y 3º | 80% de Descuento | \$675.00 | \$1,350.00 |

Nota: *Descuentos en inscripción GRATIS (100% de Descuento) aplican abonando \$800.00 a la primer colegiatura del ciclo 2019-2020.

No hay devolución, no aplican con otro tipo de descuentos y/o becas. Aplican restricciones.

***Para poder aplicar descuentos deberá ir al corriente en sus colegiaturas.**

F. COLEGIATURAS:

Enseguida le mostramos los costos de colegiatura para el ciclo 2019-2020.

| GRADO | COLEGIATURA | |
|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| | COSTO NORMAL C.N. 12 MESES | COSTO INTEGRADO C.I. 10 MESES |
| Preescolar Horario A | \$1,042.00 | \$1,250.00 |
| Preescolar Horario B | \$1,208.00 | \$1,450.00 |
| Preescolar Horario C | \$1,292.00 | \$1,550.00 |
| Primaria Inferior(1º, 2º y 3º) | \$1,125.00 | \$1,350.00 |
| Primaria Superior (4º, 5º y 6º) | \$1,208.00 | \$1,450.00 |
| Secundaria | \$1,292.00 | \$1,550.00 |

I. Calendario de pago de colegiatura

La colegiatura se paga el primer día de cada mes, posteriormente la Institución da un plazo de diez días naturales para pagar sin recargo, a partir del día once, se genera un recargo de \$50.00 mensual.

II. Normas de pago de colegiaturas

1.- El incumplimiento de este pago a partir de dos o más meses de colegiatura por los Padres de Familia, tutores o usuarios, libera a los prestadores de servicios (Colegio Escocés) de la obligación de prestar con este servicio, por lo cual perderán el derecho de asistir a clases.

- 2.- Los pagos de colegiaturas e inscripciones se aplicarán primeramente a los meses que el Padre de Familia o tutor tenga pendientes de pago.
- 3.- El pago con cheque deberá ser nominativo a favor de JARDIN DE NIÑOS DE LERDO DURANGO S.C., y deberá abonarse por la cantidad a liquidar.
- 4.- Aquel alumno que ingresa a “Colegio Escocés” después del mes de septiembre de 2018 pagará el mes completo de colegiatura en la fecha que realice su alta oficial.
- 5.- El tener adeudos pendientes del ciclo anterior invalida la inscripción efectuada para el presente ciclo, ya que la cantidad pagada por el Padre de Familia o tutor deberá aplicarse a los adeudos pendientes, de conformidad con el punto F.II así como en el J.I del Reglamento Administrativo del Ciclo Escolar 2019-2020.
- 6.- Durante el mes **de enero 2020**, previendo algún desajuste que pudiese ocurrir en el transcurso del **Ciclo Escolar 2019-2020**, se podría dar una revisión al estado económico que guarde la institución y determinar un ajuste para el último semestre del **ciclo lectivo 2019-2020**.

III. Sistemas de pago

- 1.- Cada padre de familia podrá elegir el método de pago que el desee. Para pagos en efectivo únicamente serán en el banco Scotiabank. Por ningún motivo se aceptarán pagos de colegiatura en efectivo en las instalaciones del colegio. Cada Padre de Familia o tutor deberá ingresar a nuestro sistema e imprimir su ficha de pago para después acudir a cualquier sucursal bancaria Scotiabank a realizar su pago. Se les pide a los Padres de Familia conservar su copia de la ficha de depósito para futuras aclaraciones.
Para cualquier aclaración sobre colegiaturas pagadas en el banco se deberá contar con la ficha de depósito con sello de recibido por la caja de la institución bancaria.
- 2.- Pagos en el colegio: Solo se recibirán pagos con cheque, tarjeta de crédito y/o débito. El pago de cheques será salvo buen cobro.
- 3.- Pagos por internet: Adecuándonos a las nuevas tecnologías, usted podrá realizar el pago desde “Mi portal” a cualquier hora del día mediante SPEI (sujeto a lineamientos de su institución bancaria), tarjeta de débito o crédito y depósitos en tiendas OXXO.
- 4.- Pagos por transferencia electrónica de fondos deberán enviar su comprobante de depósito al correo facturacion@colegioescoces.edu.mx
- 5.- Facturas: Cuando el pago se realice en el banco con su ficha de pago, es responsabilidad de cada Padre de Familia emitir su factura desde “mi portal” durante el mes en curso. Solamente se podrán facturar pagos realizados en el mes en curso los siete días de la semana, en un horario de 6hrs. a 18hrs.
- 6.- La impresión de fichas de pago tiene un costo de \$20.00

G. DESCUENTOS

En una manera de reconocer a todos aquellos papás que deseen pagar las colegiaturas por adelantado, el colegio les otorgará los siguientes descuentos:

- **Pago Semestral Anticipado (P.S.A.)** Se hace un descuento del 5 % sobre el monto total correspondiente a 6 meses de colegiatura, es decir, de los 12 meses correspondientes al ciclo escolar, deberán de pagar 6 para que se haga efectivo dicho descuento. Teniendo como fecha límite de pago para el primer semestre, el 30 de Septiembre de 2019 y para el segundo semestre el 31 de Enero de 2020. Para esta forma de pago se expedirán dos recibos.
- **Pago Anual Anticipado (P.A.A.)**. Consiste en 10 % menos en el monto anual de las colegiaturas correspondiente a 12 meses. Teniendo como fecha límite, el 30 de Septiembre de 2019. Para esta forma de pago se expedirá un solo recibo.

| GRADO | P.S.A | P.A.A |
|----------------------------------|------------|-------------|
| Preescolar horario A | \$5,939.00 | \$11,254.00 |
| Preescolar horario B | \$6,886.00 | \$13,046.00 |
| Preescolar horario C | \$7,364.00 | \$13,954.00 |
| Primaria Inferior (1º, 2º y 3º) | \$6,412.00 | \$12,150.00 |
| Primaria Superior (4º, 5º y 6º) | \$6,886.00 | \$13,046.00 |
| Secundaria | \$7,364.00 | \$13,954.00 |

- Si usted desea pagar de cualquiera de las dos formas antes mencionadas, le pedimos presente el escrito **“Solicitud de descuento por pago anticipado”** disponible en nuestra página web (colegioescoces.edu.mx). Deberá informar sobre su forma de pago en las oficinas del colegio a más tardar el **viernes 28 de junio de 2019**. El no presentar dicha solicitud se entenderá que su plan de pago será “Costo Integrado”. En caso de que por causas personales no pudiese efectuar el pago semestral o anual, no haya presentado la solicitud en las oficinas del colegio en la fecha indicada y ya se haya pasado la fecha límite de pago de colegiatura de septiembre, o bien enero en el caso de P.S.A, deberá de pagar el recargo correspondiente a dicho mes. Los P.S.A y P.A.A. deberán efectuarse mediante cheque o transferencia electrónica de fondos.
- Se da por entendido que toda persona que goza de algún tipo de beca ya tiene considerado un beneficio dentro de su porcentaje otorgado, por lo cual no se les podrá hacer efectivo este tipo de descuento.
- No es aplicable si el pago es con tarjeta de crédito o débito.

H. DEVOLUCIONES DE INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA

- 1.- El monto total de inscripción o reinscripción se devolverá sólo en caso de dar aviso por escrito 15 días hábiles antes del inicio del ciclo escolar 2019-2020. Deberá presentar su recibo de pago en original.
- 2.- Si algún alumno pagó su colegiatura a tiempo y es dado de baja, se hará la devolución de la proporción al día de baja. En caso de haber realizado Pago Anual Anticipado o Pago Semestral Anticipado, se reintegrará la parte proporcional del servicio no recibido.
- 3.-La devolución se hará mediante cheque al nombre del tutor o en caso de haber solicitado factura a nombre de quien se emitió dicha factura.

4.- Del pago hecho por los demás conceptos que no son colegiatura o inscripción no hay devolución debido a que son transferidos a terceros y aplicados antes de iniciado el Ciclo Escolar.

I. RECARGOS

- 1.- El pago de colegiatura que se realice después del día 10 de cada mes causará un recargo de \$50.00 mensual no acumulable. Cuando la fecha límite sea en sábado o domingo, se recorrerá al siguiente día hábil.
- 2.- En Colegiatura Costo Normal (12 meses), si en los meses de pago doble se llegara a exceder la fecha límite de pago, se cobrará recargo por ambos meses.
- 3.- Cuando el pago sea efectuado con cheque que por cualquier motivo sea devuelto por el banco, el Padre de Familia deberá cubrir, además de la reposición del pago correspondiente al cheque devuelto, la indemnización del 20% sobre el importe del cheque que autoriza cobrar, con base en el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, estableciéndose que en futuras ocasiones no se volverán a aceptar pagos por dicho medio.
- 4.- En dado caso que se contará con adeudos y/o recargos anteriores, sus pagos se abonarán al adeudo más antiguo.

J. NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN

- 1.- Ningún alumno que tenga colegiaturas pendientes del ciclo anterior podrá inscribirse en el ciclo lectivo 2019-2020.
- 2.- Aquel alumno que ingrese durante el transcurso del Ciclo Escolar 2019-2020 cubrirá el total de inscripción.

K. SEGURO DE ACCIDENTES

Durante el ciclo 2019-2020 todos los alumnos, sin excepción alguna, deberán contar con seguro de accidentes del colegio y traslado casa-colegio-casa (Consultar póliza en "Mi portal"). Dicho seguro tendrá un costo muy accesible (\$200.00 anuales) el cual será pagado dentro de las dos primeras colegiaturas de Septiembre y Octubre.

***El seguro será para accidentes dentro de la institución, en eventos del colegio o bien en el trayecto casa-colegio-casa (no moto o motoneta). Consultar bases de la póliza en "Mi portal".**

***El padre de familia o tutor es el responsable de cubrir el deducible.**

***Alumnos que ingresen extemporáneamente deberán cubrir la totalidad del seguro.**

M. NOTAS IMPORTANTES

- Favor de confirmar su forma de pago en las oficinas del colegio a más tardar el **viernes 28 de junio** de 2019, es decir, si usted va a pagar con C.N. (12 meses) o con C.I. (10 meses), de no dar aviso en la fecha mencionada se dará por entendido que usted eligió la forma C.I. (10 meses).
- Como ya es sabido las colegiaturas son deducibles de impuestos, por lo cual, si usted requiere factura también nos lo haga saber a más tardar el **viernes 28 de junio de 2019** del presente año y entregue sus datos de facturación. Ajustándonos a las nuevas reformas fiscales, en "mi portal" también usted podrá agregar sus datos fiscales y/o modificarlos, así como auto-facturarse y descargar facturas previas.
- Solamente serán facturables pagos realizados en el mes en curso.
- Deberá entregar las normas administrativas junto con "plan de pagos" y, en caso de solicitar beca presentar la solicitud de beca, la cual podrá descargar desde nuestra página web (colegioescoces.edu.mx).
- Alumnos que soliciten y renueven becas (NO APLICA BECA SEP, LA BECA SEP TIENE SUS PROPIOS LINEAMIENTOS), deberán proporcionar la solicitud de beca a más tardar el 28 de junio. El no entregar la solicitud de beca es motivo de anulación de la misma. Alumnos inscritos iniciado el ciclo escolar y deseen alguna beca que proporciona el colegio tendrán 15 días naturales para entregar la solicitud de beca.
- La tramitación y asignación de beca es sólo para un ciclo escolar, de manera que cada año se debe renovar a más tardar el **viernes 28 de junio de 2019**. Si usted desea tramitar y solicitar beca por favor solicite el reglamento de becas.
- El no regresar firmada las normas administrativas implica la aceptación de todos los términos antes mencionados.
- El colegio no se hace responsable por algún problema que pudiese incurrir por presentar la papelería incompleta, ya que dicha papelería se envía a la SEP para su debido registro

MUCHAS GRACIAS, ESTAMOS A SUS ÓRDENES.

Atentamente,
Administración Colegio Escocés.

Believing in yourself is the first step to success"

Acepto todos los terminos establecidos en el reglamento administrativo:

Nombre tutor: _____ Fecha _____

Nombre de alumno _____ Matrícula _____

Firma: _____